

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

Debe rellenarse a máquina o en letras mayúsculas.  
Los recuadros remarcados se dejarán en blanco.

1. Consignará el llamamiento que solicita.
2. Marcará con un aspa el recuadro que corresponda.
3. (Municipio de empadronamiento). Sólo se rellenará cuando sea diferente al de residencia.
4. Especificará el que corresponda (voluntario, de reemplazo, etc.).
5. Especificará el que ostente (Soldado, Cabo).
6. Consignará la Unidad de su actual destino.

**ANEXO II**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., declara:

No haber sido expulsado de ningún Cuerpo de las Administraciones Públicas o Centro de Enseñanza Militar.

No haber causado baja anteriormente como voluntario especial.

No haber causado baja como voluntario normal por los motivos a que se refiere el artículo 167.1 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar:

Primero.—Como consecuencia de condena por delito doloso, impuesta por la jurisdicción ordinaria o militar.

Segundo.—Por observar mala conducta habitual e incorregible o ser manifiestamente incapaz para el desempeño de su cometido.

Tercero.—Por haber ingresado con engaño, sin reunir las condiciones establecidas.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

**A RELLENAR POR LA UNIDAD RECEPTORA**

Nombre Unidad receptora .....

Código Unidad

El aspirante a ingreso como Guardia Civil auxiliar, en el .....  
Llamamiento de 19....., don .....  
(DNI ....., con domicilio en la calle .....  
número ..... teléfono .....  
de esta localidad, entrega los siguientes documentos:

- Instancia al completo de todos sus datos y diligencias.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título de Graduado Escolar. FP1, u otros superiores.
- Autorización de consentimiento paterno (los menores de edad).
- Certificado de penales (original con validez de tres meses).
- Declaración complementaria de conducta ciudadana (modelo acorde con la Ley 68/1980).
- Declaración de:

No haber causado baja anteriormente como voluntario especial.

No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado ni Centro de Enseñanza militar.

No haber causado baja como voluntario por los motivos a que se refiere el artículo 167.1 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

- Tres fotografías (4 x 3).

..... de ..... de 19.....

El Comandante de Puesto,

Firma y sello:

(Ejemplar para la Unidad receptora.)

**21354 RESOLUCION 724/38762/1987, de 4 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de personal aprobado y admitido como Subalterno de Segunda del Departamento.**

Por la Resolución 724/38209/1987 se convocaban pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral con categoría de Subalternos de Segunda.

Por la Resolución 724/38444/1987 se hacían públicas las listas de personal admitido y excluido a la celebración de dichas pruebas selectivas.

Por lo tanto, y en virtud de la base 7.6 de la Resolución de convocatoria:

1. Se declaran aprobados, tras la superación de la fase segunda, y, por lo tanto, admitidos como Subalternos de Segunda del Ministerio de Defensa, los opositores relacionados en el anexo I, con la nota final obtenida y el número de orden obtenido, tras la superación de la citada oposición.

2. El personal aprobado, y que figura como anexo I a la presente Resolución, deberá presentar en el plazo improrrogable de diez días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación a que hacen referencia las bases 2.1 y 2.2 de la Resolución de convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 de marzo de 1987.

3. La documentación a que hace referencia el apartado 2 anterior deberá ser presentada ante: Sección Laboral Central del Ministerio de Defensa, calle Quintana, número 5, de Madrid, personalmente, o remitirla por correo certificado al apartado de correos 8.067 de Madrid.

4. Con la documentación citada anteriormente, los opositores admitidos deberán presentar solicitud de preferencia de lugar de trabajo, conforme al modelo del anexo II, otorgándose los mismos en función del puesto obtenido.

5. Las plazas convocadas se repartirán entre los Organismos y localidades que figuran en el anexo III.

Madrid, 4 de septiembre de 1987.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Per tierra.

**ANEXO I**

Número obtenido	DNI	Apellidos y nombre	Puntos
-----------------	-----	--------------------	--------

**OPOSICIÓN LIBRE PARA 82 PLAZAS**

*Personal admitido*

1	3.075.121	Checa Garcia, Concepción	8.597
2	12.246.928	Bragado Hernanz, Tomás	8.489
3	4.168.590	Pérez González, Jesús	8.486
4	1.081.646	Santos Santos, Maximiano	8.460
5	50.706.706	Recio Gil, Arturo	8.432
6	50.705.078	Santafé Arnedo, José L.	8.431
7	50.161.548	Arévalo Sánchez, Ricardo	8.403
8	2.852.096	Merino Benito, Francisco J.	8.278
9	51.889.474	Rueda Bravo, Pedro L.	8.255
10	16.530.426	Jiménez Jiménez, José I.	8.248
11	51.675.807	Casado Almarcha, Ana M.	8.227
12	50.423.423	Borreguero Bolaños, Rocio	8.193
13	42.800.299	Aldea Filgueira, José A.	8.173
14	5.263.431	Herranz Romero, José A.	8.146
15	51.662.307	Guillén Sánchez, Enrique	8.142
16	804.085	Fragoso de Castro, Pablo	8.139
17	51.653.856	Macarrón Andrés, José A.	8.099
18	51.651.766	Márquez de Mingo-Sancho, Palmira	8.068
19	13.095.935	Iglesias Velasco, Miguel A.	8.051
20	5.249.884	Camacho Alonso, Francisco J.	8.017
21	50.049.976	Rodríguez Martínez, Lorenzo	7.974
22	1.775.211	Benito Santos, Onofre	7.971
23	51.900.341	Vaquero Lucas, Antonio A.	7.963
24	6.991.061	Polo Galán, Antonio	7.960
25	7.519.833	Lorenzo Orive, Manuel	7.954
26	51.909.895	Carretero Ruiz, Rafael	7.942
27	8.976.809	Valverde Serrano, Eva	7.880
28	51.881.930	Sánchez Casillas, Cándido	7.833
29	7.229.442	Ruiz Jiménez, Alberto J.	7.806
30	52.087.697	Ayala Liquiñano, José L.	7.790
31	9.717.178	Puente Ontanilla, Carmen	7.789
32	50.710.620	Calvo González, Javier	7.785
33	50.165.742	Bermejo Sanz, Angel L.	7.777
34	51.904.877	Bernal Romero, M. del Carmen	7.731
35	51.906.032	Bejarano Estacio, M. Paz	7.720
36	3.437.229	Mata Martín, Ana I. de la	7.681
37	1.104.917	Ramos Santacatalina, Alfredo	7.654
38	51.369.135	Merinero Maroto, Jaime	7.625
39	7.469.250	Marcos Carabias, Juan M.	7.624
40	5.637.669	Zamorano Delgado, Antonia	7.601
41	5.240.533	Muñoz Mínguez, José R.	7.584
42	2.521.220	Fernández Payno, Pedro A.	7.575
43	1.825.978	Rivera Tie, Alejandro J.	7.546

Número obtenido	DNI	Apellidos y nombre	Puntos
44	393.445	Chamorro García, M. Luisa	7.533
45	52.089.179	Martín Resino, M. Cruz	7.500
46	52.080.251	Mata Calvo Rosario	7.450
47	51.646.696	Alfaro Barranco, Francisco J.	7.420
48	76.176.865	Gallardo Cruz, Domingo	7.384
49	51.653.390	Rodríguez Sánchez, Soñia	7.357
50	275.262	Barroso García, Francisco J.	7.351
51	394.858	Gutiérrez Baraza, Alberto	7.349
52	11.805.951	Navarro Martín, Angel	7.340
53	51.642.143	Ortega Solano, Octavio	7.334
54	32.626.403	Pantín Rodríguez, José R.	7.296
55	51.654.560	Astolfi Antona, Eduardo	7.266
56	50.305.571	Rosende Germán, Patricia	7.264
57	51.912.921	Salto Gómez, Ricardo J.	7.260
58	25.965.940	Carmona Navarrete, Mariano	7.234
59	50.056.967	López Serrano, Mariano	7.207
60	50.712.987	Merino Merino, Santiago	7.179
61	50.168.153	Blázquez Jiménez, José A.	7.166
62	50.033.148	Bermejo Nieto, Alberto G.	7.163
63	5.401.084	Bravo Yagüe, Juan C.	7.140
64	50.694.722	Torres Herrera, Francisco	7.088
65	51.383.479	Hernández Sánchez, José P.	7.084
66	393.934	Pintado Casana, M. Covadonga	7.022
67	5.390.118	Cano Lizcano, Arsenio	7.010
68	2.526.062	Sastre Vaca, Eduardo	7.009
69	7.225.570	Sánchez-Camacho Jiménez, Fernando	7.004
70	3.433.531	San José del Barrio, Angela	6.993
71	71.258.285	Feito Santiago, Juan C.	6.987
72	7.525.761	Heras García, José L.	6.979
73	51.916.394	Catena Amezcua, Juan L.	6.976
74	51.913.040	Galeote Tejedor, Roberto	6.953
75	2.870.221	Trujillo Pintado, Miguel	6.916
76	4.155.419	García Pino, M. Nieves	6.902
77	51.350.534	González López, Francisco J.	6.876
78	51.367.840	Jiménez Jiménez, Javier	6.858
79	35.556.470	González Iglesias, Olga	6.856
80	6.555.140	Blanco Sánchez, Jesús	6.811
81	11.810.112	Montero Gómez, Alberto J.	6.751
82	50.292.776	Alcerreca Cabrerizo, M. Dolores	6.725

OPOSICIÓN LIBRE PARA DOS PLAZAS

Personal con minusvalías

1	684.179	Martín Gil, Angeles	7.657
2	51.640.780	López Navarro, Luisa	7.415

ANEXO II

Modelo de solicitud de localidad

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... aprobado y admitido como Subalterno de Segunda del Ministerio de Defensa, por la Resolución número ..... («Boletín Oficial del Estado» .....), indica que su orden de preferencia de lugar de trabajo y localidad es el siguiente:

- 1.º .....
  - 2.º .....
  - 3.º .....
  - 4.º .....
  - 5.º .....
- etcétera, y así sucesivamente.

En ..... a ..... de ..... de 1987

El solicitante,  
(Firma)

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DE DEFENSA. Sección Laboral Central. Calle Quintana, número 5, 28008 Madrid, o apartado de correos 8.067, Madrid.

ANEXO III

La distribución de las plazas convocadas son para los Organismos y localidades que a continuación se relacionan:

1. Oposición libre para 82 plazas.

Localidad	Organismo	Número de plazas
<b>ORGANOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA</b>		
Madrid	Dirección General de Armamento y Material	2
Madrid	Dirección General de Asuntos Económicos	3
Madrid	Secretaría General Técnica	1
Madrid	Subdirección General de Servicios	8
Madrid	Jefatura de Telecomunicaciones	1
Madrid	Dirección de Mutuados	1
<b>Ejército de Tierra</b>		
Palma de Mallorca	-	2
Burgos	-	5
Ceuta	-	3
La Coruña	-	2
Madrid	-	7
Segovia	-	2
Sevilla	-	6
Tenerife	-	4
Tenerife (La Laguna)	-	1
Valencia	-	3
<b>Armada</b>		
Ibiza	-	1
Palma de Mallorca	-	1
Barcelona	-	1
Burgos	-	1
Cádiz	-	2
San Fernando (Cádiz)	-	2
Ferrol	-	2
Las Palmas de Gran Canaria	-	1
Madrid	-	5
Cartagena (Murcia)	-	3
Marín (Pontevedra)	-	1
<b>Ejército del Aire</b>		
Madrid	-	8
<b>Organismos autónomos</b>		
Madrid	Patronato de Casas Militares	3
Suman		82

2. Oposición libre para dos plazas de minusválidos.

Localidad	Organismo	Número de plazas
<b>ORGANOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA</b>		
Madrid	Subdirección General de Servicios	2

MINISTERIO DEL INTERIOR

21355 RESOLUCION de 21 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del citado Cuerpo, en situación de activo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986 por la que se determina con carácter